Fecha : Medellín, 2026/02/13 10:17:18 a. m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.
Radicado No. 2026010472
Remitente : Adriana Maria Camona
Destinatario : Fredy Leon Bermudez Bertel
Recibio : Juan Esteban Congote Ramirez

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 10 de febrero de 2026

Arquitecto
FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Calle 44 # 52-155 (CAM – Piso 9)
Tel: (4) 385 5555 ext. 1827

PDRM-26-006

Asunto: Remisión cuentas de cobro 3 y 4 de 2026 Terminales de transporte de Medellín.

Referencia: Modificación 2 del contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río Medellín Nro. 4600105021 de 2025.

Cordial saludo,

Para fines pertinentes y acorde a la Modificación 2 del contrato interadministrativo N° 4600105021 de 2025, me permito remitir las cuentas de cobro N° 03 y 04.

Atentos a sus comentarios y/o indicaciones

Cordialmente,

ADRIANA MARIA CAMONA
Asesora de convenios y proyectos
Terminales de transporte de Medellín S.A

Proyecto:
Carlos Mario Gómez Lopera
Director administrativo Parques del río Medellín.
Anexos:

- Certificado de cuentas 245-000202-37 y 245-000202-38
- Cuentas de cobro N° 03 y N° 04
- Parafiscales TTM

Vigilado SuperTransporte
SC 3419-1 SA-CER448081

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CUENTA DE COBRO No.04

MODIFICACIÓN N° 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105021 DE 2025
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
NIT 890.905.211-1

DEBE A

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT 890.919.291-1

La suma de: TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ML ($306.632.158,00).

Por concepto de: MODIFICACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105021 de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL RÍO.

Valor Contrato:	$ 2.659.720.303,00
Recursos a administrar- Base cálculo administración:	$ 2.342.491.650,00
Costos Financieros (GMF 4*1000*)	$ 10.596.495,00
Total recursos a administrar más Costos Financieros	**$ 2.353.088.145,00**
Honorarios de operación (11%):	$ 257.674.082,00
Iva (19%) de honorarios de operación:	$ 48.958.076,00

RECUSOS PARA ADMINISTRAR: El valor de los Honorarios más el IVA es de TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ML ($306.632.158,00), los desembolsos se realizarán una única vez y deberá ser a través de trasferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 24500020237 a nombre de terminales de Transporte de Medellín S.A; NIT 890.919.291.

Medellín, 09 de febrero de 2026

DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Diana Yanet Laverde Vanegas / Profesional Universitaria Tesorera	
Revisó	Mónica Cristina Berrío Gaviria / Contadora del Proyecto Parques del Río	
Aprobó	Lyda Patricia Sánchez Cardona / Profesional Especializada Contadora	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

Vigilado SuperTransporte
ISO 9001 SC-3419-1 ISO 14001 SA-CER440851

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Bancolombia

Medellín, 03 de junio de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA** identificada con el **NIT: 890919291** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la siguiente cuenta **AHORROS No. 24500020238** denominada **PARQUES DEL RIO RECURSOS A ADM. 2025.**

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
JAIME ANDRÉS ARREDONDO Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS ARREDONDO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN
* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

Medellín, 03 de junio de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA** identificada con el **NIT: 890919291** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la siguiente cuenta **AHORROS No. 24500020237** denominada **PARQUES DEL RIO HONORARIOS 2025.**

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
JAIME ANDRÉS ARREDONDO Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS ARREDONDO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN
* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Medellín, 09 de febrero de 2026

DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Diana Yanet Laverde Vanegas / Profesional Universitaria Tesorera	
Revisó	Mónica Cristina Berrío Gaviria / Contadora del Proyecto Parques del Río	
Aprobó	Lyda Patricia Sánchez Cardona / Profesional Especializada Contadora	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente:		

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3413-1
icontec ISO 14001 SA-CER-440194
IQNET
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
Informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

MODIFICACION No. 2
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105021 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A
NIT:	890.919.291-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL RIO
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL $5.319.440.704
DURACIÓN INICIAL:	7 meses
FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA: MODIFICACIÓN No. 1	• **Ampliación No. 1:** Por el término de un (1) mes, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026, ambas fechas inclusive. • **Redistribución No. 1:** Por valor de $208.600.213, Dos Cientos Ocho Millones Seiscientos Mil Doscientos Trece pesos M.L. De acuerdo al cuadro de traslados presupuestales relacionado en las Páginas 11-13.
MODIFICACIÓN ACTUAL: MODIFICACIÓN NO. 2	• **Ampliación No. 2:** Por el término de Cinco (5) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. • **Adición No. 1:** Por valor de $2.659.720.303, Dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones setecientos veinte mil trescientos cuatro pesos M.L. De acuerdo a la solicitud Certificado de Disponibilidad. CDP No. 4000124244

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la secretaria de Infraestructura Física N° 05 del 22 de enero de.

PRIMERO: VALOR. Por valor de $2.659.720.303, Dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones setecientos veinte mil trescientos cuatro pesos M.L. De acuerdo a la solicitud Certificado de Disponibilidad. CDP No. 4000124244, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Por el término de Cinco (5) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive., de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. La necesidad de esta modificación radica en garantizar la continuidad de la operación, administración y mantenimiento integral de Parques del Río Medellín. Dado que el contrato vigente tiene como fecha de terminación proyectada el 31 de enero de 2026, se requiere extender el servicio para evitar la interrupción de actividades críticas de cuidado del espacio público, seguridad y mantenimiento de infraestructura.

La no realización de esta modificación implicaría el cese de las actividades de mantenimiento en uno de los referentes urbanísticos más importantes del Distrito, afectando la preservación del activo físico y la seguridad de los usuarios. Por lo tanto, es técnicamente imperativo proceder con la adición de recursos y la ampliación del plazo para mantener los estándares de calidad en el servicio prestado por **Terminales de Transporte de Medellín S.A.**

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato 4600105021 DE 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato 4600105021 DE 2025.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144

Planeación; c) <Aceptación o Solicitud> del <Contratista o Asociado>, d) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Alejandra Abuchaibe González Abogada – Contratista Unidad de Apoyo Jurídico	**Cesar Javier Silva Medina** Líder Apoyo Jurídico Secretaría de Infraestructura Física **Carlos Alberto Lizcano Rendón** Abogado Contratista Secretaría de Infraestructura Física	**Jorge Iván Jaramillo Pérez** Subsecretario Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física Secretario de Infraestructura Física
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

22 de enero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Terminales de Transporte de Medellin S. A., identificada con NIT. 890.919.291-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de diciembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2026 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

22 de enero de 2026

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con el Municipio de Medellín, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Oliver Guillermo Muñoz López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 239677-T